

Notas de Gestión Administrativas.

1.- Introducción.

Los Estados Financieros del H. Ayuntamiento Municipal de Copainalá, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Municipio a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2.- Panorama Económico y Financiero

La Presidencia Municipal de Copinalá opera principalmente con recursos federales así como aquellos ingresos propios que por concepto de impuestos al patrimonio, derechos por prestación de servicios, aprovechamientos, etc.

3.- Autorización e Historia

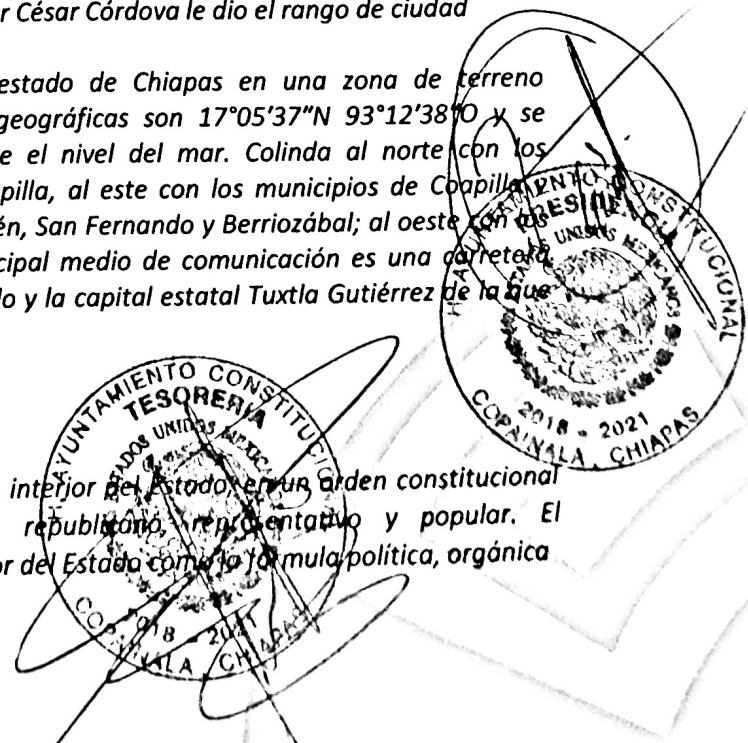
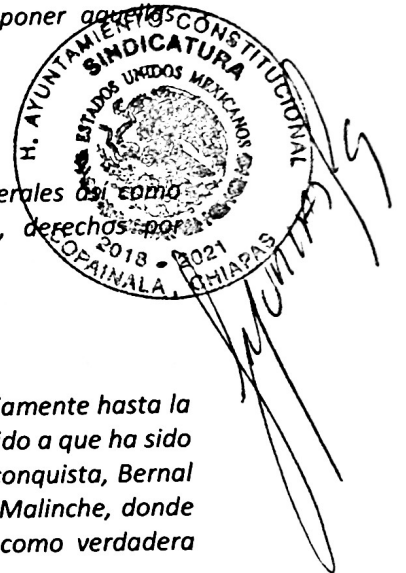
Copainalá es un pueblo de origen prehispánico, fundado y habitado mayoritariamente hasta la actualidad por indígenas zoques, cobró notoriedad durante mucho tiempo debido a que ha sido identificada con la población de Painalá que en sus escritos el cronista de la conquista, Bernal Díaz del Castillo, señala como lugar de origen de los padres de Malintzin, la Malinche, donde serían caciques, hasta la actualidad los indígenas de Copainalá sostienen como verdadera dicha tradición.

El 5 de marzo de 1925 un decreto del gobernador César Córdova le dio el rango de ciudad

Copainalá se encuentra en el noroeste del estado de Chiapas en una zona de terreno montañoso y accidentado, sus coordenadas geográficas son 17°05'37"N 93°12'38"O y se encuentra a una altitud de 452 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con los municipios de Tecpatán, Francisco León y Coapilla, al este con los municipios de Coapilla y Chicoasén; al sur con los municipios de Chicoasén, San Fernando y Berriozábal; al oeste con los municipios de Tecpatán y Berriozábal; su principal medio de comunicación es una carretera estatal que la une hacia el sur con San Fernando y la capital estatal Tuxtla Gutiérrez de la que la separan unos 70 kilómetros.

4.- Organización y Objeto Social

El Municipio se constituirá, dentro del régimen interior del Estado, en un orden constitucional de gobierno municipal, libre, democrático, republicano, representativo y popular. El Municipalismo se instituye en el régimen interior del Estado como la fórmula política, orgánica



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Y funcional, para que los Gobiernos Estatal y Municipal actúen, bajo el principio de fidelidad municipal, de manera constructiva, corresponsable y armónicamente en el desempeño de sus funciones exclusivas, concurrentes o coincidentes.

5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros que se presentan al cierre del tercer trimestre del Ejercicio 2020, se tomó en consideración, hasta la medida de lo posible, las disposiciones emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para lo cual, se presenta en los formatos autorizados y emitidos en las diferentes normas aprobadas por este Consejo, siendo fortalecido mediante los reportes emitidos por el Sistema Integral de Administración Municipal, lo cual ha constituido una importante herramienta para homologar y armonizar toda la información emanada de las actividades propias de este Ayuntamiento Municipal.

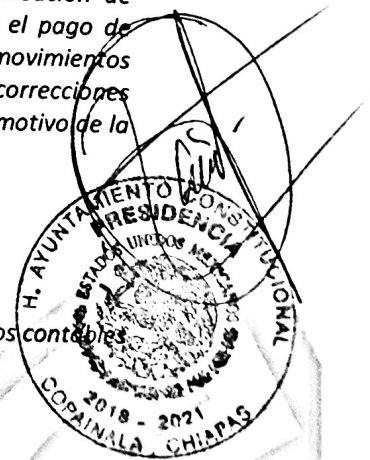
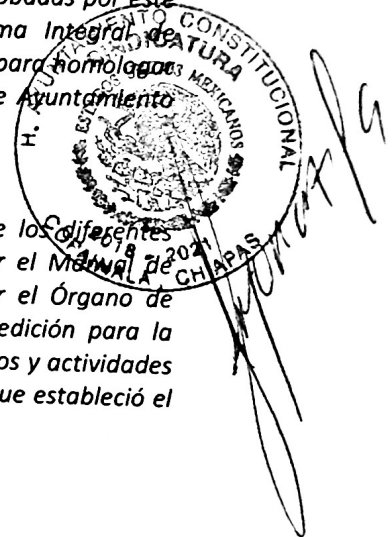
La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, se realizó en base a lo establecido por el Manual de Contabilidad para los Municipios del Estado de Chiapas, proporcionado por el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, tomando como bases de medición para la elaboración de los estados financieros el valor de realización para aquellos actos y actividades que implican una erogación o ingreso, en relación a los momentos contables que estableció el CONAC.

6.- Políticas de Contabilidad Significativa

El método utilizado para la actualización del valor de activos, pasivos y hacienda pública y/o patrimonio se hace en base a la aplicación de las amortizaciones de ley, la creación de provisiones o reservas se hace a través de cuentas bancarias de inversión para el pago de aguinaldo de forma anual o en sus partes proporcionadas según corresponda, los movimientos por reclasificaciones entre cuentas se realizan por compensar movimientos y correcciones contables y/o presupuestarias y la depuración y cancelación de saldos se hace por motivo de la comprobación de gastos y por medio de reintegros con depósitos bancarios.

7.- Reporte Analítico del Activo

Las incidencias en las inversiones de Muebles e Inmuebles de acuerdo a los principios contables gubernamentales, se aplican y registran afectando su rubro específico.



8.- Reporte de la Recaudación

No aplica

9.- Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

En este Apartado no se informa, debido a que la Administración no realizó la contratación de Empréstitos durante el Ejercicio 2020

10.- Calificaciones Otorgadas

Esta nota no es aplicable al Municipio ya que no ha sido sujeto a una calificación crediticia.

11.- Proceso de Mejora

El Municipio opera principalmente en base a lo establecido en todas aquellas leyes, reglamentos o mandatos aplicables.

Como parte de los Procesos de Mejora, se tienen instrumentados diversos procesos de Control Interno, con la finalidad de que la información fluya adecuadamente, y a la vez, toda la documentación originada, siga ciertas directrices para su procesamiento, validación, autorización y ejecución, en la medida de su naturaleza.

Al cierre del 1er semestre, los recursos se han venido ejerciendo de acuerdo a las metas programadas y en base a los recursos que nos son ministrados, principalmente en el Rubro de Inversión, ya que es en donde existe mayor demanda por parte de los beneficiarios de la Obra Pública.

12.- Información por Segmento.

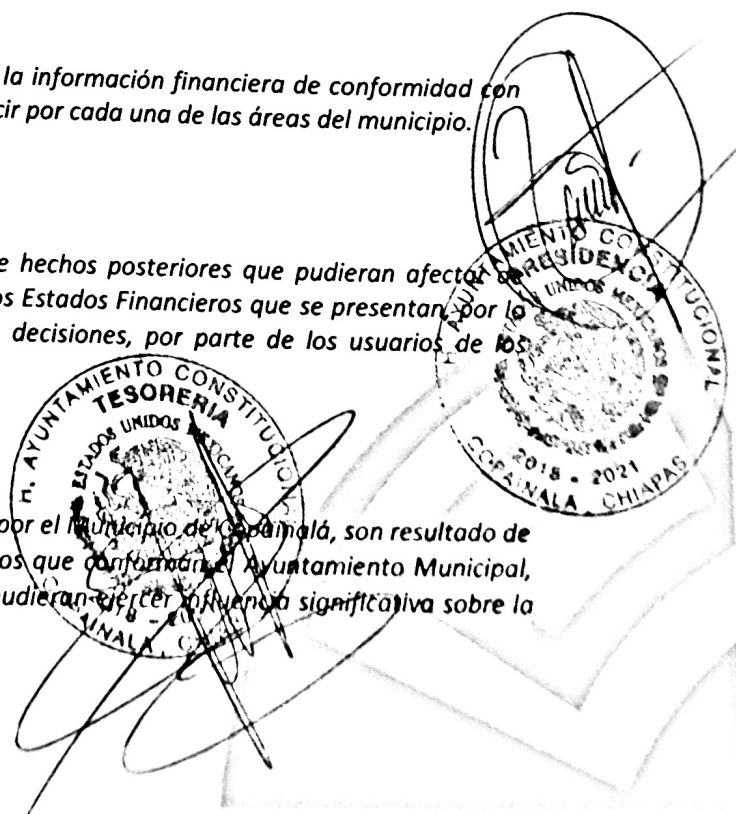
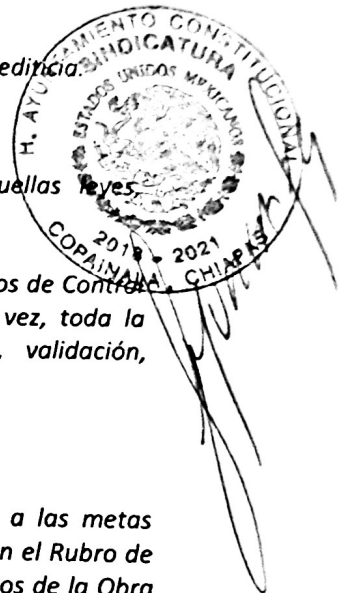
Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de conformidad con las actividades y operaciones que realizan, es decir por cada una de las áreas del municipio.

13.- Eventos Posteriores al Cierre.

Al concluir el Ejercicio 2020, no se conocen de hechos posteriores que pudieran afectar de manera directa a la información plasmada en los Estados Financieros que se presentan, por lo que su contenido no debe afectar la toma de decisiones, por parte de los usuarios de los mismos.

14.- Partes Relacionadas

Cabe mencionar que las operaciones realizadas por el Municipio de Copainalá, son resultado de las decisiones tomadas por los propios miembros que conforman el Ayuntamiento Municipal, por lo que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COPAINALA CHIAPAS.
2018-2021

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

15.- Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

La información aquí presentada es responsabilidad del área de "Tesorería Municipal" por lo que "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



LUIS DEL CARMEN TOLEDO FLORES
TESORERO



LUCILA MURIAS GARCIA
SINDICO



ADELAMAR SANTOS JUAREZ
PRESIDENTE

